



Excmo. Ayuntamiento de Istán

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

En el Salón de Plenos sito en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Istán, siendo las 19:00 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

### **Sr.es/as Asistentes:**

#### **Sr. Alcalde- Presidente:**

D. José Miguel Marín Marín

#### **Sr.es/as Concejales/as:**

D. Pedro Miguel Ortega González (IU)  
D. Francisco Miguel Vera Rivero (IU)  
D. Juan García Marín (IU)  
D<sup>a</sup> Bárbara Milagros Santos Morales (IU)  
D. Diego Marín Ayllón (PSOE)  
D. Fernando Jesús Moreno Díaz (PSOE)  
D. Alberto González Ortega (PSOE)  
D<sup>a</sup> Mónica Márquez Lara (Por Mi Pueblo)

#### **Excusan inasistencia:**

#### **Sra. Secretaria:**

D<sup>a</sup> María García Barbará

## ORDEN DEL DÍA

#### **FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### **CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### **FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

**PRIMERO. - Toma de posesión de Don Alberto González Ortega de su cargo de concejal del Ayuntamiento de Istán por el Partido Socialista mediante juramento o promesa.**

Don Alberto González Ortega procede a la toma de posesión dando lectura al Artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas:

*PROMETO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN CON LEALTAD AL REY, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.*

EL Sr. Alcalde le hace entrega de la medalla del cargo de concejal y todos le dan la bienvenida.

**Parte resolutive**

**SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 18 de octubre de 2022.**

Don Diego Marín comenta varias correcciones puntuales al borrador del acta del pleno de octubre 2022.

La Sra. Secretaria anota las correcciones para llevarlas a cabo en el acta definitiva.

A continuación se somete a **votación el acta del Pleno Ordinario del día 18 de octubre de 2022 siendo aprobada por ocho votos a favor**, contando con la abstención de Don Alberto González Ortega, por no haber estado presente en el pleno anterior.



**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

**TERCERO.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la *Declaración de Interés Público y aprobación de proyecto de actuación para la implantación de un campamento de turismo "GLAMPING-ISTÁN"*.**

La Sra. Secretaria da lectura del dictamen de la C.I de Asuntos Generales:

*La CI permanente de Asuntos generales del pasado 14 de diciembre dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la Declaración de Interés Público y aprobación de proyecto de actuación de un campamento de turismo de nominado "Glamping Istán".*

El Sr. Alcalde procede a explicar que se presentó una solicitud para la implantación de un *Glamping*, que se trata de una figura hotelera de bajo impacto ubicado en la zona de *Los hillillos*, cerca de la cueva de tía Elvira. Manifiestan que ha pasado todos los trámites anteriores incluido el informe de la Junta de Andalucía cómo que no hubo alegaciones en el plazo de exposición al público, que consideran que va a ser interesante de cara a la creación de alojamientos en el término municipal. Explica que va a aportar calidad a la Sierra de las Nieves y también a los puestos de trabajo que creará esta nueva infraestructura. Explica que para poder continuar es necesario realizar una declaración de interés público a través del pleno.

Doña Mónica Márquez manifiesta que van a votar a favor porque están a favor de todas las personas que quieran emprender mediante iniciativa privada en el municipio.

Don Diego Marín manifiesta que al igual que en la comisión votarán a favor. Pregunta si se ha llevado a cabo algún acuerdo con las personas que van a llevar a cabo la iniciativa.

Don Francisco Vera comenta que en relación con los beneficios hacia el municipio al respecto, quiere indicar que va a traer más turismo, empleos directos y empleos indirectos. Explica que en el proyecto de actuación que ellos presentan en el apartado número cuatro se explica la utilidad pública o el interés del objeto que es lo que ponen en su proyecto y que lo que viene a decir es:

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

*La inversión y los trabajos necesarios para la implantación del GLAMPING ISTAN, PARAJE LOS HILILLOS, generará beneficios económicos en el municipio de Istán durante su fase de implantación y en su funcionamiento posterior. En la primera fase de implantación, se procurará que las empresas encargadas en el desarrollo del proyecto, sean mayoritariamente locales, así como los servicios complementarios correspondientes y por lo tanto, beneficien en gran medida al municipio de Istán. Sera necesaria la intervención de profesionales de diversos oficios, tales como, carpintería, fontanería, albañilería, telecomunicaciones, cerrajería, y todo lo referente al suministro de maquinaria necesaria para la implantación del conjunto. Se prevé la colaboración de al menos 10 empresas locales en la construcción. Igualmente en la segunda fase, ya puesta en funcionamiento la actividad se generaran **cuatro puestos de trabajo estables directos** que desempeñaran funciones de recepción e información a los clientes, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y un responsable del complejo, más los puestos de trabajo indirectos que se creen como servicios accesorios del funcionamiento de la propia actividad y de las actividades complementarias..*

Don Francisco Vera indica que quiere recordar que en el pleno lo que se aprueba es la declaración de interés público y que la aprobación del proyecto de actuación no implica que ya tengan la licencia concedida. Explica que se trata de dar viabilidad a que en un terreno no urbanizable se pueda llevar a cabo la actividad, que así es como se refleja en el informe jurídico que está en el expediente, dando lectura a parte del contenido del mismo:

*Finalmente recordar que la aprobación del Proyecto de Actuación no es suficiente para materializar el uso o aprovechamiento que viene dado por la licencia urbanística.*

*El Proyecto de Actuación no es una autorización directa sino un instrumento habilitante al que sigue la posterior licencia urbanística previo, en su caso, el resto de autorizaciones y licencias determinadas por la normativa sectorial. Así, en concreto, en el caso de la actividad objeto del Proyecto de Actuación objeto del presente informe se trata de una actuación sometida, atendiendo a sus características, a Autorización Ambiental Simplificada o a Calificación ambiental*



**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

de conformidad con lo establecido en la categoría 13.4 o 13.4 Bis del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión

Integrada de la Calidad Ambiental.

Explica que esta declaración no implica que tengan la licencia y que quizá posteriormente otras administraciones que tengan que informar favorablemente no lo hagan. Indica que en la LOUA se establece: *que se Devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia una cuantía de hasta el 10% del importe total de la inversión a realizar para su implantación efectiva*, indica que pueden los municipios establecer mediante la correspondiente ordenanza cuantías inferiores si así lo estiman oportuno, manifestando que hay por tanto una contraprestación al aprovechamiento del suelo no urbanizable.

A continuación se somete a votación **la aprobación de Declaración de Interés Público y aprobación de proyecto de actuación para la implantación de un campamento de turismo “GLAMPING-ISTÁN”** siendo aprobada por unanimidad

**CUARTO.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre moción presentada por el PSOE de Istán relativa a: 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Luchando por la violencia cero.**

La Sra. Secretaria da lectura del dictamen de la C.I de Asuntos Generales:

*La C.I permanente de Asuntos generales del pasado 14 de diciembre dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes la moción presentada por el PSOE de Istán sobre 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, luchando por la violencia cero.*

Don Diego Marín indica que como ya se dijo en la comisión en el dictamen se recogen los puntos que se someten a aprobación del Pleno. Que se presentó en el mes de noviembre por si hubiese habido algún pleno extraordinario anterior al 25 de noviembre. Indica que es un tema que se debe seguir luchando día a día y que la



**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

moción lo que pretende es la *violencia cero* y que ojalá en el futuro no se tenga que hablar de este asunto. Manifiesta que quiere que conste en el acta los acuerdos de la moción, a lo cual la Sra. Secretaria indica que los incluirá. El contenido de los acuerdos de la moción es:

1. *El Pleno del Ayuntamiento de Istán, ratifica su compromiso firme con los derechos de las mujeres, con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista y con el rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político negacionista del machismo que se sitúa como base y fundamento de la violencia hacia las mujeres, así como a discursos que nieguen la violencia machista o renieguen de la necesidad de contar con políticas públicas enfocadas a la erradicación total de la violencia machista.*

2. *El Pleno del Ayuntamiento Istán muestra su apoyo a las víctimas de violencia machista, a sus hijos, a sus hijas, a sus familiares, amigos y amigas.*

3. *El Pleno del Ayuntamiento de Istán insta al Gobierno de España y a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados a la actualización y renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Cortes Generales para continuar desarrollando un instrumento que se ha demostrado como impulsor de políticas en el ámbito local de prevención, sensibilización y protección frente a la violencia machista.*

4. *El Pleno del Ayuntamiento de Istán insta al Gobierno de España y al resto de administraciones públicas a mejorar la coordinación para que los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se implementen de la manera más óptima, dotando a los proyectos de mayor eficiencia a los fines para los que se diseñaron.*

5. *El Pleno del Ayuntamiento de Istán insta a la Junta de Andalucía al cumplimiento efectivo de todas las medidas incluidas en la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas*

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

*de prevención y protección integral contra la violencia de género, instrumento legal andaluz para la prevención y protección frente a la violencia machista.*

*6. El Pleno del Ayuntamiento de Istán insta a la Junta de Andalucía a que ponga medidas efectivas desde la coeducación, formación, y promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista para aumentar la prevención y lucha contra la violencia machista en Andalucía.*

*7. El Pleno del Ayuntamiento de Istán insta a la Junta de Andalucía a dotar de recursos económicos y agentes especializados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.*

*8. El Pleno del Ayuntamiento de Istán insta a la Junta de Andalucía a aumentar la dotación de recursos económicos a los Centros Municipales de Información a la Mujer para el desarrollo de sus fines y favorecer una atención más efectiva.*

*9. El Pleno del Ayuntamiento de Istán insta a la Junta de Andalucía desarrollar los instrumentos de prevención, protección y acompañamiento contenidos en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, en especial, la implantación efectiva, en el menor tiempo posible, de los centros de crisis 24 horas para la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual en todas las provincias.*

*10. El Pleno del Ayuntamiento de Istán impulsará, en el marco de sus competencias, que las políticas públicas locales se desarrollen con perspectiva de género y orientadas a la eliminación de la violencia machista.*

*11. El Pleno del Ayuntamiento Istán se compromete a la colaboración con las asociaciones y colectivos que en el ámbito de nuestro municipio trabajan por la igualdad real y efectiva y la lucha contra las violencias machistas.*

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Doña Mónica Márquez indica que ellos como norma general se abstienen a las mociones partidistas porque consideran que no atañen al pueblo, pero que está en concreto insta al pleno y al ayuntamiento a tomar medidas y que como desde su grupo están en contra de todo tipo de violencia, a mujeres, hombres o niños, están a favor de la moción.

Don Francisco Vera indica que están a favor como no podía ser de otra forma.

A continuación se somete a votación **la aprobación de moción indicada siendo aprobada unanimidad.**

**QUINTO.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre la *aprobación inicial del Presupuesto de 2023, las Bases de Ejecución y todos los documentos y anexos que lo acompañan.***

La Sra. Secretaria da lectura del dictamen de la C.I de Economía y Hacienda:

*La C.I permanente de economía y hacienda del pasado 14 de diciembre dictaminó favorablemente, el presupuesto, las bases de ejecución y todos los documentos y anexos correspondientes al ejercicio 2023, contando con cuatro votos a favor de IU y dos en contra del PSOE.*

*Una vez dictaminado favorablemente, se eleva al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.** *Dictaminar favorablemente el Presupuesto, las Bases de ejecución y todos los documentos y anexos adjuntos, correspondiente al ejercicio 2023.*

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET





Excmo. Ayuntamiento de Istán

**SEGUNDO.** Dictaminado favorablemente por la Comisión, elevarlo al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial del Presupuesto 2023, las Bases de Ejecución y todos los documentos y anexos que acompañan al Presupuesto 2023.

**TERCERO.** – Que, una vez se apruebe inicialmente por el Pleno de la Corporación este expediente, se exponga al público previo anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones sin necesidad de nuevo acuerdo; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Publicar igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Remitir información al Ministerio a través de la Plataforma, una vez el presupuesto devenga definitivo, así como a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**QUINTO.-** Habilitar al Sr. Alcalde para la realización de cualquier acto o firma de cualquier documento necesario para la ejecución de este acuerdo.

Don Pedro Ortega procede a realizar un resumen del contenido del presupuesto, cuyo tenor literal es:

### INGRESOS

*Capítulo 1: Destaca la disminución de la partida de la Plusvalía, debido a la modificación de la Ordenanza no sabemos en cuánto se va a recaudar. Dicha cantidad sale de la liquidación hasta mediados de noviembre aproximadamente y las previsiones de este equipo de gobierno referente a las posibles compra-ventas que puede haber.*

9

Hash: a4461951031796a63da8a9fcd18230c88e189d6c8662b612f672c1a4356c01284e3f2df9e19dbd83191248b09c06338559916cc7648bb892d51c1f737dc6e51 | PÁG. 9 DE 31

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



#### Excmo. Ayuntamiento de Istán

*Capítulo 2: Destaca el aumento del ICIO: Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras. La liquidación actual es de 333.642€ y se le ha restado la cantidad presupuestada para 2022, es decir, la real del ejercicio actual, y se le ha sumado las previsiones del año 2023.*

*Capítulo 3: Destaca la tasa por actuaciones urbanísticas, que se han calculado exactamente igual que en el ICIO y las tasas por las licencias de primera ocupación que tenemos constancia que se van a dar en el nuevo ejercicio.*

*Capítulo 4: Desaparece la ayuda de refuerzo estacional Covid-19 de la Junta de Andalucía y se recogen los fondos incondicionados de la Concertación 2023.*

*Capítulo 6: Destaca el arreglo de Calle Estación y Azufaifo por valor de 166.921€ de la Concertación 2023.*

#### GASTOS

*Capítulo 1: Destaca el incremento del 1.5% aprobada por el Consejo de Ministros y también el 3.5% que recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.*

*Se ha presupuestado la totalidad del puesto de TAG, a través de la ejecución de un programa de trabajo de carácter temporal.*

*También se ha presupuestado en su totalidad las dos plazas de contratos de relevos.*

*La plaza de la guardería, actualmente al 78.5% se ha presupuestado al 100%, previendo la posibilidad de ampliar el horario en función de la demanda que exista.*

*Capítulo 2: Destaca el incremento en energía eléctrica por los motivos que ya sabemos y la partida de fiestas, para tener que hacer las mínimas modificaciones presupuestarias posibles a lo largo del próximo ejercicio.*

*Por último, en el capítulo 6 se recoge el tercer pago por la adquisición del edificio en Calle Marbella, los presupuestos participativos que ya se han puesto en marcha y el arreglo de calle estación y azufaifo.*

Comienza doña Mónica Márquez indicando que considera que se trata de unos presupuestos acordes con la ley, pero que siguen manteniendo un año más que hace ya dos años que el alcalde en pleno se comprometió a cambio de que votasen sus

#### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### CÓDIGO CSV

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

#### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### FECHA Y HORA

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

presupuestos a darles más información y colaboración, pero que sigue sin haber esa comunicación y que por lo tanto se van a continuar obteniendo hasta que eso ocurra.

Continúa don Diego Marín Preguntando si se han modificado el párrafo de la memoria del alcalde donde se decía que se refleja el compromiso de cumplir con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera ya que como se ve en el informe de intervención se decía que no se cumple este año.

Continúa preguntando por los servicios nuevos que se van a implantar indicados en la memoria de alcaldía porque al final no se le indicó en la comisión.

Manifiesta que han observado que en este presupuesto se mantiene la misma cantidad en Igualdad, Asuntos Sociales y Mujer con respecto al año 2022, indica que solo se ha incrementado cultura en 2.000 € y que sin embargo como ha dicho don Pedro Ortega la partida de fiestas se ha incrementado en 44.000€ con respecto al año 2022. Indica que se ha presupuestado el último pago del edificio de calle Marbella, manifiesta que el alcalde ha hecho hincapié en que las obras comenzarán en breve y quiere saber en qué partida están recogidas esas obras.

Pregunta si se ha modificado lo que se comentó en la comisión sobre la partida de maquinaria de gimnasio ya que en el informe económico aparece como material de escalada.

Manifiesta que quiere hacer hincapié en que en los pasados presupuestos del ejercicio 2022 no cuadraban algunos céntimos en el capítulo de personal y que este año quiere manifestar que sí que cuadran correctamente todos.

Continúa con el informe financiero de don Pedro Ortega indicando que en el capítulo 2 se ha aumentado la aplicación de energía eléctrica y de fiestas y que se ha manifestado en dicho informe que se debe al duro proceso inflacionista. Hace referencia a varias partidas que se han incrementado con respecto a los presupuestos del ejercicio 2022, indicando que actualmente las expectativas son que continúe bajando la inflación y que por ello no creen que esas cantidades que se han incrementado sean correctas.

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Continúa preguntando si en el informe de Secretaría se ha modificado el año del presupuesto, ya que en la comisión indicaron que figuraba año 2022 en lugar de 2023.

Prosigue indicando que en el informe de intervención se ha manifestado que el presupuesto consigna déficit tanto a nivel individualizado como a nivel consolidado y que necesita financiación de 113.626.13€ y que en ese informe se dice que no se cumple con la estabilidad presupuestaria.

A continuación indica que en la propuesta de los presupuestos, la subida salarial aplicada por ley era del 2% en el año 2022. Indica que cuando se trataron los presupuestos del año 2022 en abril ya comentaron que la subida del 2% no era igual para todos los puestos y que quiere indicar que para el 2023 todos los puestos sí que se les ha incrementado el 5%. Indica que según sus cálculos en los puestos de la policía local se ha incrementado un 8% y que no sabe a qué se ha debido esa subida. Prosigue indicando que en la guardería se ha aumentado un 23,5 % y que ellos piden que teniendo en cuenta las expectativas que hay, habría que aumentarlo hasta el 35% para que sean bien atendidos todos.

Continúa indicando que en los presupuestos la parte de los ingresos prácticamente se mantienen las mismas cantidades. Manifiesta que en las partidas de las multas no se ha recaudado lo que se había presupuestado en el ejercicio 2022 teniendo en cuenta los datos que ofrece la liquidación en septiembre de 2022. Explica que en las licencias de primera ocupación ocurre lo mismo.

Explica que por todos esos motivos ellos van a votar en contra de estos presupuestos.

Don Pedro Ortega quiere indicar que con respecto al porcentaje que ha mencionado de la guardería se debe a que una plaza se ha presupuestado al cien por cien en base a la previsión de poder aumentar la jornada por la ampliación de los horarios. Indica que el incremento en la partida de la policía seguramente se deba a los convenios que se realizaron para cubrir la feria.

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Don Francisco Vera aclara que en el año 2022 se sumó a todas las nóminas de todos los trabajadores el 2% y que para el año que viene pasará igual, y se subirán las nóminas de todos los trabajadores lo que estipule la ley de presupuestos del Estado, explicando que los incrementos adicionales que puede haber en cada partida como ha indicado don Pedro Ortega se puede deber a la previsión de lo que realmente se va a gastar, que en el caso de la policía por ejemplo se debe a los convenios suscritos con otros ayuntamientos para poder tener más policías durante la feria y que eso se debe recoger en el presupuesto, añadiendo que realmente las nóminas, el incremento que tengan será el que haya estipulado la ley de presupuestos del Estado.

Continúa D. Pedro Ortega indicando que en cuanto a la partida de las multas se ha decidido poner la misma cuantía del año anterior al igual que en las licencias de primera ocupación, manifestando que se ha calculado al detalle según los datos que tenemos a día de hoy.

Manifiesta don Pedro Ortega que con respecto a la inflación se trata de una previsión, que se prevé que sea continuada en el tiempo y que por ese motivo se han presupuestado esas cuantías.

En relación con la partida de fiestas indica que en el pleno de octubre ya lo explicó, que no considera que se vayan a realizar a partir de ahora ferias en Istán por menos de 100.000 € y que no tendría ningún sentido presupuestar menos, que por ese motivo se ha recogido de esa forma en el presupuesto.

Explica que en relación con el *material de gimnasio* se incluyó en la concertación, que en la concertación definitiva se recogió como *material para el gimnasio* y que en el informe de él se puso *material para la escalada* porque tenían también puesto para la concertación de 2022 una partida de material para gimnasio, que se va a recibir próximamente y que dado que se iba a crear la escuela de escalada, aunque finalmente no se hizo, pero que cómo se van a hacer unas jornadas de iniciación consideró dedicar esa cantidad a material de escalada y que por eso lo informó así.

Don Francisco Vera indica que quiere aclarar el tema de la sostenibilidad financiera, sobre lo que se ha indicado de si en la memoria de alcaldía se había modificado o no,

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

que sí que se cumplía con la estabilidad financiera. Indica que en el informe de intervención se ha manifestado que no se cumple el cálculo de la estabilidad presupuestaria y financiera, que no es aplicable porque ahora mismo no hay que cumplir con la regla de gasto, ni con la estabilidad presupuestaria porque sea ha puesto así por parte del Gobierno central. Explica que aunque en la memoria de alcaldía se haya puesto que los presupuestos se configuran para conseguir la estabilidad presupuestaria, mientras que el cálculo de la estabilidad presupuestaria para calcularlo se tienen en cuenta los datos de los años anteriores y que a día de hoy el único ejercicio presupuestario que está cerrado es el ejercicio de 2021, que por tanto la deuda que figura de 113.000 € es la misma que cuando se votaron los presupuestos del año 2022 en junio, teniendo en cuenta que esos cálculos se realizan con el ejercicio 2021, que ya se indicó en ese momento que el déficit se debía al capítulo 1 de ingresos, básicamente por el ingreso del impuesto de bienes inmuebles, porque se recaudó mucho menos de lo que estaba previsto pero que los contribuyentes tendrán que pagar ese dinero y que con los años a través de la vía de apremio se recuperará parte de esos ingresos, que ese fue el motivo que hizo que esos presupuestos se desestabilizarán, que actualmente no sabemos cómo está la liquidación del año 2022 y que quizá de un saldo positivo.

Continúa don Francisco Vera con el tema de la partida para las obras del edificio de calle Marbella, explicando que esas obras se iban a hacer con los planes provinciales de Diputación, que ya lo han indicado anteriormente, que en el presupuesto de 2023 no figura puesto que estaba incluido en el ejercicio presupuestario 2022 ya que fue una subvención concedida en el año 2022 y que por ello no está presupuestado en 2023.

Prosigue hablando del tema de la inflación indicando que no se sabe lo que va a pasar en los próximos meses, pero que si se sabe que el precio de muchas cosas no va a bajar, poniendo el ejemplo de un café en un bar y de las actuaciones en las fiestas.

Continúa con el anexo de personal hablando de lo que se había comentado sobre que en el presupuesto 2022 no cuadraban los céntimos, que fue debido a que se había realizado a través del programa de Excel y que para este año se ha realizado por parte de la Sra. Secretaria y que por eso cuadran todas las cifras.

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Diego Marín toma la palabra indicando que en los presupuestos de 2022 no estaba recogida la obra y que lo que se recogía era la adquisición del edificio, que ninguna partida se recogía la cantidad total, que sí que aparece en las actas de la Junta de gobierno local del día 18 de octubre de 2022, que aparece que hay una partida de 375.000 € pero que en concreto no sabe de dónde sale esa cantidad, puesto que no estaba incluido dentro de los presupuestos de 2022 y que en ningún momento se les ha explicado de dónde va a salir esa cantidad aquí en un pleno.

Explica que con el tema de la inflación la previsión que hay ahora es de bajada y que por ese motivo han indicado que la subida en algunas partidas no lo veían correcto.

Don Francisco Vera aclara que él nunca ha dicho que eso viniese recogido en los presupuestos del 2022, que eso sucede porque las subvenciones que no están recogidas al inicio del presupuesto cuando a lo largo del año te las van concediendo se hacen modificaciones presupuestarias para incorporarlas y que en la liquidación del presupuesto se verá incluida esa partida.

A continuación se somete a votación **la aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2023 junto con todos sus documentos, siendo aprobado por cinco votos a favor (IU), contando con tres votos en contra (PSOE) y una abstención (Por mi Pueblo).**

#### **SEXTO.- Asuntos que requieran la tramitación por vía de urgencia, si los hubiere**

La Sra. Secretaria explica que en fecha 19 de diciembre se presentó por parte del portavoz del grupo municipal socialista de Istán un escrito indicando que tras haber presentado la dimisión doña Ana Beatriz Macías, la CI de economía y hacienda quedaría constituida de la siguiente forma:

*Titulares:*

*Diego Marín Ayllon*

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

*Alberto González Ortega*

*Suplente:*

*Fernando Jesús Moreno Díaz.*

Continua indicando posteriormente, hoy día 20 de diciembre se ha presentado por parte del portavoz del grupo municipal socialista de Istán otro escrito indicando que tras haber presentado la dimisión doña Ana Beatriz Macías, la CI de asuntos generales quedaría constituida de la siguiente forma:

*Titulares:*

*Diego Marín Ayllon*

*Fernando Jesús Moreno Díaz.*

*Suplente:*

*Alberto González Ortega*

Manifiesta que al haberse presentado estos dos escrito posteriormente a la convocatoria del pleno, y no habiéndose incluido en el orden del día, procede su tramitación por la vía de urgencia, debiendo procederse en primer lugar a la votación de la misma.

Se procede a la votación de la urgencia siendo aprobada por unanimidad.

Finaliza la Sra. Secretaria indicando que una vez aprobada la urgencia, el pleno toma conocimiento de la designación efectuada por parte del Partido Socialista de Istán relativa al nombramiento de **don Alberto González Ortega**:

- *Como miembro titular en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.*
- *Como suplente en la Comisión Informativa de Asuntos Generales.*

### **Parte no resolutive**

#### **FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### **CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### **FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET





**SÉPTIMO.- Dación de las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 612/2022 hasta la presente Resolución**

La Sra. Secretaria explica que como en todos los casos anteriores se ha enviado el extracto del libro de decretos contando desde la resolución número 612 hasta la presente resolución de la convocatoria que es la número 753/2022.

**OCTAVO. – Dación de las Actas de la Junta de Gobierno Local**

La Sra. Secretaria explica que se envió el acta de la Junta de Gobierno Local que se han celebrado que son de fecha 11 de octubre y 28 de octubre de 2022.

Don Diego Marín pregunta que el acta de la Junta de gobierno local del 11 de octubre quiere saber por qué no se incluyó en el Pleno de ese mes.

La Sra. Secretaria manifiesta que probablemente sería porque el acta todavía no la tendría redactada.

D. Francisco Vera explica que esa acta se firmó en fecha 18 de octubre y qué como el pleno ya se había convocado antes por eso no se incluiría en el mismo.

**NOVENO. – Dación de los reparos emitidos por la Intervención**

La Secretaria explica que de igual forma se han enviado el extracto de los reparos desde el anterior pleno.

Don Diego Marín quiere saber si con los reparos se debería de adjuntar también la resolución de alcaldía de levantamiento de esos reparos.

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

La Sra. Secretaria explica que cree que no existe la obligación legal de aportar junto con los informes de reparos las resoluciones de levantamiento.

## DÉCIMO.- Informes de Alcaldía y Concejales/as -Delegados/as

En primer lugar informa Dña. Bárbara Milagros Santos Morales (IU) de las actuaciones llevadas a cabo dentro de sus concejalías cuyo contenido íntegro es:

*Buenas tardes a todas y a todos.*

*Voy a informar de algunas de las actuaciones, actividades, eventos...que se están llevando a cabo dentro de mis concejalías:*

*Participación ciudadana:*

- *Hemos comenzado a desarrollar los presupuestos participativos, que tendrán lugar durante este año 2022 y finalizaran en el 2023. La primera reunión comenzará este jueves a las 5 de la tarde en el centro de día, con la finalidad de formar un grupo motor de personas que estén interesadas en formar parte de esta iniciativa. Ya que es un proceso democrático donde es el pueblo el que elige plenamente que hacer con el presupuesto destinado a tal finalidad. Desde aquí invito a todas las personas a colaborar y ser partícipes de este proyecto.*

*Desde el Área de juventud:*

- *Se sigue ofreciendo y desarrollando muchas actividades: talleres de manualidades, excursión al lobo parck, cine, club de lectura, emprendimiento, formación, celebración de holoween, teatro navideño que se celebrara el 30 de diciembre en el teatro, curso de grafity contratado para Enero, y muchas cosas más.*

*Desde el Área de Bienestar social:*

- *Resaltar que se ha comenzado a ejecutar el programa ciudades ante las drogas, el pasado 12 de diciembre y que contará con muchas actividades enfocadas a fomentar hábitos de vida saludables, mayores alternativas de*

### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

### CÓDIGO CSV

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

### FECHA Y HORA

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

concienciación positiva para los más jóvenes, escuela de padres y madres, y todo lo que se considere necesario para la prevención comunitaria.

Y para finalizar desde la Concejalía de Igualdad:

- Resaltar, aunque siempre lo diga porque es un trabajo que se desarrolla regularmente, nuestras reuniones con la comisión de igualdad, donde se cuenta con un grupo de personas extraordinarias que dedican su tiempo a ayudar, concienciar, sensibilizar y un gran etc, sobre esta importante labor. Dentro de ello, me gustaría aclarar porque en redes sociales u otros medios algunas personas piensan que no se hace nada solo eventos y medallitas, creo que es falta de información. Por ello vuelvo a decir que cualquier persona que sufra de violencia de género directamente, o algún vecino o vecina preocupado por alguna situación, familiares o lo que sea, que sólo se tienen que ponerse en contacto conmigo, nunca pero nunca le he cerrado las puertas a nadie, yo buscaré los recursos necesarios dentro de mis posibilidades y siempre respetando la ley para ayudar en todo lo que se pueda. No será la primera ni la última vez, las personas que han venido a verme saben que siempre han tenido apoyo, cariño, asesoramiento y respuesta. Desde mi gran equipo de gobierno y por mi persona nunca se ha dejado a ninguna persona de lado. Siempre y siempre se le ha ayudado, me reitero dentro de nuestras competencias y posibilidades.
- Bueno y sí por ultimo decir que el pasado 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, tuvimos un acto conmemorativo con la colaboración del colegio público de Istán, y que también hemos empezado a ejecutar el segundo plan de igualdad.

A continuación D. Juan García Marín explica algunas de las actuaciones llevadas a cabo. Expone literalmente:

**PARQUES Y JARDINES**

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

*-Informar que como es habitual en esta época del año se está procediendo a la poda de las diferentes plantas del pueblo. También se recortaron los árboles que se encuentran en Calle Marbella.*

*-Informar que el martes día 13 tras una llamada de un vecino entorno a las 18,30, informándome de que el carril que une Istán-Monda se encontraba cortado por la caída de un pino, a la altura de la Cañada del Infierno. Me desplazo al lugar junto al encargado Antonio Banderas, comprobando la veracidad de la llamada. Siendo necesario la utilización de la motosierra que llevábamos en el coche para poder cortar el pino que ocupaba todo el carril restablecer la circulación por ese carril.*

*Agradecer como en otras tantas ocasiones la colaboración inestimable de Antonio Banderas, que aun encontrándose en San Pedro de Alcántara se desplazó a Istán para solucionar el problema.*

**PROTECCIÓN CIVIL**

*En cuanto a Protección Civil informar de que:*

*-El día 22 de octubre asistimos en Málaga a la conmemoración del XXV aniversario de la creación del servicio de Protección Civil de la Diputación de Málaga.*

*-El día 30 de octubre nos desplazamos a El burgo para colaborar en la celebración de la carrera TURON-TRAIL*

*-El día 5 de noviembre participamos en el control en la celebración del circuito provincial de Karate de Diputación.*

*-El día 4 de diciembre como en años anteriores estuvimos en Manilva, colaborando con los compañeros de Protección Civil en la celebración de la VIII edición de la BTT villa de Manilva.*

*-Y por último informar del suceso acaecido entre el sábado y este lunes pasado. La desaparición de un senderista, que aunque la prensa hacía mención que era en Istán,*

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

*decir que dicha desaparición se producía en el pico de la Concha. Decir que el sábado a los 21,38 me llaman del 112, informándome de la desaparición de una persona en la zona del pico de la Concha, sin que lleguen a activar a la agrupación. Les comunico que me mantendré en contacto con Protección Civil de Marbella, por si necesitaran de nuestra colaboración. Me informan que la última llamada que realizo esta persona fue sobre las 15 horas y que desde entonces no se sabía nada de él.*

*El domingo por la mañana y a lo largo del día hablo con el jefe de agrupación de Marbella Javier Flores, el cual me comenta que el helicóptero de la Guardia Civil está rastreando la zona sin ningún resultado.*

*Y el lunes a las 10,30 vuelvo a hablar con el jefe de Agrupación de Protección de Marbella, el cual me informa de que el senderista ha sido localizado por el helicóptero de la Guardia Civil (fallecido).*

A continuación informa D. Francisco Vera sobre sus concejalías. Explica que ya se han adjudicado las obras de calle Marbella número 20 y que la empresa adjudicataria ya ha estado viendo el edificio para plantear el inicio de esas obras, qué consistirán en un primer momento en el cerramiento de todo el edificio.

Continúa indicando que Mancomunidad ya ha adjudicado las obras para el desmonte de la curva de *Los Jarales* y que también empezarán en breve porque también tienen ya la autorización pertinente de carreteras.

Finaliza indicando que también han comenzado las obras del *PER* de este año, que una de ellas se destinó al mantenimiento de los servicios de la zona urbana y la otra es para la realización de unos aseos en las instalaciones deportivas.

D. Pedro Miguel Ortega González procede a informar sobre sus concejalías. El tenor literal de su intervención es:

**PERSONAL**

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Respecto la Subvención de promoción del empleo juvenil: Joven Ahora falta la última contratación que iba a comenzar hoy 20/12/2022, pero todos los candidatos y candidatas que nos han enviado desde el SAE han renunciado y esperamos que nos vuelvan a enviar varios candidatos y poder hacer la contratación antes de fin de año.

Nos han concedido la subvención primera experiencia profesional para contratar en prácticas a 7 personas, que se llevará a cabo en los próximos meses, y funciona de forma parecida a la subvención Joven Ahora.

Se ha publicado hoy la relación provisional de admitidos y excluidos de la plaza de oficial de primera albañil y en los próximos días va a salir la resolución provisional de admitidos y excluidos para la plaza de policía.

Hoy han salido publicadas las bases del proceso de estabilización derivadas de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

### DEPORTES

Dar la enhorabuena al Istán Fútbol Sala Femenino por su victoria en el partido del pasado 28 de octubre ante Estepona.

El 5 de noviembre tuvimos la prueba de Circuito de Karate de la Diputación de Málaga, donde hubo una gran participación, quiero dar las gracias a todos los voluntarios por su colaboración y organización de la prueba y a Diego Miguel como monitor de karate y ser el responsable de los resultados obtenidos.

Informar también que Istán ha participado en la II copa provincial de petanca 2022, teniendo un equipo en la final celebrada en humilladero el pasado 26 de noviembre y en la II copa provincial de pádel 2022, siendo el municipio con más participación de la provincia.

Encuentro de Mayores en el Deporte de la Diputación de Málaga, celebrado en Ojén, el pasado miércoles, 23 de noviembre, donde hubo una gran participación del municipio de Istán.

El Rocódromo se encuentra en obras ya que se va a hacer el cerramiento por lo que las jornadas de iniciación previstas se van a hacer el próximo año.

### MEDIOAMBIENTE

El tratamiento fitosanitario de la procesionaria se realizará en el mes de enero o febrero.

#### FIRMANTE

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### CÓDIGO CSV

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### FECHA Y HORA

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



El Sr. Alcalde quiere dar la bienvenida al nuevo concejal don Alberto González.

Continúa indicando que quiere realizar una mención sobre el concejal don Juan García Marín, también miembro del grupo de Protección Civil por la labor callada que realizan muchas veces, no solo en los eventos o en las ocasiones que ha manifestado, sino en diversas actuaciones como pueda ser cuando se ha caído un pino en la carretera o que se haya perdido una persona, que incluso realiza una labor diaria de supervisión y prevención acudiendo a las urbanizaciones, a los carriles, etc. Explica que se trata de una labor callada que muchas veces aunque pase inadvertida y no se valore todo ese esfuerzo dedicado de su tiempo personal. Indicando que es muy importante destacar su labor que realiza por encima de su propia responsabilidad.

#### **DECIMOPRIMERO. – Ruegos y Preguntas**

Doña Mónica Márquez comienza dándole la bienvenida a don Alberto González.

Continúa preguntando por la moción aprobada en el pleno presente sobre el 25 n y quiere saber si el ayuntamiento tiene actuaciones concretas va a llevar a cabo para luchar contra la violencia de género y qué esta moción no quede en papel mojado.

Doña Bárbara Santos indica que en el tema de violencia de género se trabaja a diario y que toda persona que es derivada de los servicios Correspondientes sí las atiende. Indica que el pasado jueves mantuvieron una reunión para determinar qué se puede hacer con esas personas como que a nivel familiar ellos mueven todos los recursos y se derivan a todos los sitios, e indica que si la persona no se encuentra inhabilitada no se puede hacer más. Explica que han tratado el tema de las denuncias. Manifiesta que se está trabajando y que de lado nunca se ha dejado a las víctimas, indica que tiene personas en la comisión de igualdad que en ese tema son bastante pesadas en el buen sentido de la palabra, que quieren que haya soluciones y que se está trabajando día tras día muchísimo.

El Sr. Alcalde manifiesta que la mayoría de las acciones que se realizan desde el ayuntamiento no son visibles ni deben serlo tampoco puesto que entran dentro de los derechos fundamentales y que no son cuestiones que se deban debatir en Facebook,

#### **FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

#### **CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

#### **FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

ni en Instagram, ni en charlas privadas. Indica que están continuamente en contacto con la Guardia Civil, con la Policía Nacional y con Fiscalía, y que todos esos temas de todos los casos que se pueden dar, están encima de ellos. Indica que Bárbara está en esos temas actuando dentro de lo que la ley nos permite. Explica que quiere adelantar que ha estado hablando con un juez compañero de él de la carrera y que trabaja con estos temas para que pueda venir a asesorar a la comisión.

Don Francisco Vera indica que quiere aclarar en relación con las actuaciones que se van a llevar a cabo, que se han llevado actuaciones en el día a día, como pueda ser en el colegio que se han dado charlas para concienciar a los niños sobre la violencia de género, que se ha pintado el banco y la farola de morado para que el resto de la población tome conciencia sobre ese tema. Explica que no se trata de un acto público de un día, sino que se trabaja en el día a día. Que en relación con el plan de igualdad que se aprobó en el pleno anterior, puesto que una de las cosas principales para prevenir la violencia de género, que es en el ámbito de la educación y que muchas de las cosas que se recogen en el plan van enfocadas para eso, para la concienciación. Indica que quiere mencionar que el grupo político de doña Mónica Márquez no votó a favor del citado plan.

Doña Mónica Márquez continúa preguntando por los presupuestos de la feria.

El Sr. Alcalde indica que sí que lo tiene en el despacho y que ahora se lo entregará cuando termine el pleno.

Doña Mónica Márquez prosigue indicando que en los presupuestos del año pasado había una partida de 40.000€ destinada a los presupuestos participativos y mencionada que este año se recoge también una partida con la misma cantidad. Indica que como el año pasado no se llevó a cabo, que quieren saber si este año en el presupuesto participativo habrá 80.000€ o únicamente 40.000€ de este año, y que en el caso de ser así a que se han destinados los 40.000 € del año pasado.

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET





Excmo. Ayuntamiento de Istán

El Sr. Alcalde indica que los presupuestos participativos que se han empezado ahora son los de este año los correspondientes al año 2022. Explica que los que se han recogido en el presupuesto presentados son los correspondientes al ejercicio 2023.

Continúa doña Mónica Márquez con un ruego, indica que desde Por mi Pueblo quieren rogar al consistorio para que se tenga en cuenta el estado de la carretera que se encuentra después de la nueva rotonda, indica que saben que no es término de Istán pero que los días de lluvia se forma allí mucho barro y que piensan que es bastante peligroso, y que aunque no sea de nuestro territorio nos concierne porque tenemos que bajar todos los días por ahí, por si se puede instar al organismo competente para que intente hacer algo ahí.

El Sr. Alcalde explica que hicieron una visita hace dos semanas y que estuvieron con el propietario que les estuvo enseñando cómo tiene la planta y que ellos le comentaron todos los aspectos que vieron convenientes, y que uno de ellos era ese precisamente, y que el otro era el de la colocación de unas biondas para evitar posibles caídas y la mejora en general. Explica que se lo manifestaron a él y también a carreteras.

Continúa don Diego Marín con sus preguntas y ruegos. Comienza dando las gracias por la agenda que les han entregado a lo cual el alcalde contesta que también tiene una cesta de Navidad que se ha entregado a la plantilla y también a ellos que forman parte del ayuntamiento.

Indico en cursiva las preguntas formuladas por Don Diego Marín puesto que las copio con su tenor literal:

*1º Preguntamos otra vez si se ha recibido respuesta del Sepram sobre la celebración del pleno extraordinario solicitado por la oposición.*

La Sra. Secretaria explica que todavía no se ha obtenido y que se lo apunta para volver a reiterar la solicitud

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

2º En el anterior Pleno manifestamos lo mal que se encuentra el asfalto del carril Istán a Monda en el último tramo que se ha realizado de 6.150 metros y que finalizó en agosto de 2021. Encontrándose la obra aún en garantía. ¿Se ha presentado reclamación a la empresa Grulop 21 S.L. para que arregle lo deteriorado?

Sr. Alcalde explica que ya se encargó al director de la obra que haga un informe sobre el estado del carril y ver si los defectos que tiene son por vicios ocultos o no. Explica que una vez se tenga ese informe se podrá determinar si es posible reclamarles.

Francisco Vera indica que quiere aclarar porque en el pleno anterior quedó pendiente ver ese proyecto sobre cuando se aprobó, indicando que don Diego Marín en el anterior el pleno mencionó que cuando él estaba de alcalde lo que se aprobó fue la subvención y no el proyecto. Explica que al respecto quiere aclarar tras revisar el expediente del carril Istán-Monda que la factura que emitió Humberto González, que es el redactor del proyecto se emitió el día cuatro de julio de 2018, con lo cual el proyecto se redactó en esa fecha, en julio de 2018. Indica que la orden de pago al redactor del proyecto fue el día 1 de agosto de 2018. Explica que en uno de los informes que pidieron para la justificación de la subvención consta un oficio por medio del cual se remite desde el ayuntamiento la documentación al Director de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, indicando que dentro de esa documentación se envía una certificación de aprobación de la solicitud de acuerdo con la memoria descriptiva el apartado 152 de la orden, una certificación de disponibilidad de los terrenos y que se mandó un CD con la memoria descriptiva del proyecto. Indica que esa documentación se envió fue en fecha 15 de julio de 2018. Explica que el redactor del proyecto también envió un documento con fecha de firma de 15 de febrero de 2019. Continúa indicando por último que otra subsanación de documentación que se firmó el oficio de remisión por D. Diego Marín Ayllón, que era el alcalde en ese momento adjuntando la propuesta definitiva de resolución de concesión de la ayuda dirigida a entidades locales en inversiones para mejora de caminos rurales, la siguiente documentación entre ellas el proyecto técnico en soporte digital con su correspondiente firma digital y archivos en fecha 21 de febrero de 2019. Finaliza indicando que como él y el Sr. Alcalde mantuvieron en el pleno anterior ese proyecto estaba redactado y aprobado por el anterior equipo de gobierno tal y como se puede comprobar en la documentación.



**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

Don Diego Marín indica que si en el pleno anterior o en el anterior cuando salió este tema manifestó que no recordaba la fecha y que recordaba que lo que habían aprobado era la subvención y el encargo del proyecto, que el proyecto lo realizó este ingeniero y que son ellos los que se encargaron de la redacción y de mirar relación con la subvención concedida el asfalto y todo lo demás, que él no es técnico y que no puede saber exactamente cómo va a quedar en ese asfalto. Explica que él lo que le dijo al redactor del proyecto era que quería que hubiese un carril con 4 m y medio, que sea asfaltara y que fuera un carril transitable. Indica que también se puso de manifiesto en las toneladas máximas que podían circular por ese carril para que no pasase lo que está sucediendo, e indica que a lo mejor el ingeniero que redactó el proyecto quizá no lo hizo bien o no lo hizo adecuadamente, y que quizás están pasando camiones que no deberían de pasar. Explica que él no es quien realiza los cálculos sino que se lo realiza el redactor del proyecto que probablemente estarían mal y que ojalá y se arregle para estar en perfecto estado, y que si estamos en garantía y todavía se puede arreglar mejor.

Don Francisco Vera añade lo que comentó al respecto don Diego Marín en el anterior pleno anterior citando textualmente la intervención realizada por don Diego Marín al respecto. Indica que don Diego Marín en ese pleno lo que decía era echar la responsabilidad al equipo de gobierno actual porque tenían que haber velado en esa redacción del proyecto porque tanto los técnicos municipales nuestros como los de la Junta, que tendrían que haber velado para comprobar si ese tramo soportaría el peso de una furgoneta o un camión de 1500 kg, indicando que don Diego Marín en el anterior pleno trasladó la responsabilidad al equipo de gobierno actual. Finaliza indicando que quiere dejar claro que ese proyecto no lo han aprobado ellos y que por tanto las responsabilidades sobre si está bien hecho o no será del técnico evidentemente, pero también será responsabilidad final del que en el momento lo aprobó, que fue el anterior equipo de gobierno.

Donde Diego Marín indica que él no recordaba las fechas exactas y que lo que considera ahora oportuno es ver si se puede sacar algo y mejorarlo porque aún estamos en garantía puesto que lleva un año nada más hecho

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



Excmo. Ayuntamiento de Istán

El Sr. Alcalde le indica que lo que habrá que comprobar es si los defectos están por el uso o por el propio proyecto, que en ese caso no se le podría pedir responsabilidad a la empresa. Indica que todo este tema es un despropósito porque muchas veces sale una subvención y corriendo se redacta al proyecto, no se estudia bien y que luego la subvención te la dan en base a ese proyecto. Indica que si a eso le sumas que te toca una mala empresa como es el caso, pues es un despropósito desde el principio hasta el final, y que en ese caso por mucho que le queramos reclamar a la empresa si eso es tal y como venía en el proyecto de ejecución, no se podrá reclamar nada. Indica que ese proyecto se va a arreglar cuando se cambie el firme que tiene y se hagan las cosas como se tienen que hacer, por mucho que se le reclame a la empresa que lo ha realizado.

*3º Hemos observado que se han quitado algunos carteles que se encontraban en la carretera A-7176 en los accesos que llevan hasta el pantano, algunos se encontraban en mal estado. ¿Se van a reponer?.*

El Sr. Alcalde indica que se encontraban todos en mal estado, que había algunos que prácticamente estaba en blanco y no se identificaba nada, que de hecho queda alguno por quitar en la entrada de Zahara y que los otros, no solamente estaban en blanco sino que habían sufrido vandalismos con pintadas, indica al respecto que se han retirado, que eso se hizo con la subvención del *grupo de desarrollo* que va en conjunto con el tema de los embalses. Explica que están buscando quién hizo y dónde está el contenido de esos paneles. Indica que en el *grupo de desarrollo* le han pasado la empresa que hizo los paneles pero que no se han encontrado los mismos y que están buscando a ver quién tiene esa información. Explica que se han retirado porque estaban en un estado lamentable y que la intención es encontrar esa documentación para imprimirla y volver a colocarla.

*4º En agosto preguntamos por la situación de uno de los contenedores que se encuentran en el Nacimiento, se nos dijo que se iba a reponer porque lo habían roto. Hasta la fecha no se ha colocado el nuevo y sin embargo ahora desde hace muchas semanas falta otro ya solo quedan 2. ¿se van a reponer los que faltan?*

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

El Sr. Alcalde explica que se van a reponer los dos como que había 1 que estaba roto y que el otro ya lo han roto también.

*5º Los pobres contenedores de reciclaje que se han instalado en la Plaza El Calvario, digo pobres en comparación con los que había anteriormente, se han convertido en contenedores de basura orgánica, es raro el día que no hay varias bolsas de basura dentro de los contenedores o en su exterior. Rogamos que se pongan carteles informativos para que se recojan bien el reciclaje.*

El Sr. Alcalde explica que eso es el incivismo que tienen, que no solo se da en esa isla sino que se da en todas las del pueblo. Indica que esa misma mañana lo ha estado hablando con el encargado porque el que está bien en la parte de detrás del cementerio pasa lo mismo, que no hay día que no se recojan 3 o cuatro bolsas de basura.

Don Diego Marín indica que quizá poniendo cartelería para mentalizar a la población se puede evitar eso a lo cual el Sr. Alcalde indica que la mentalización llega por medio de la sanción.

*6º En la Comisión Informativa hablamos del punto 3 del acta de Istandei S.L. de fecha 3-6-2022 sobre la compra de las parcelas que aparecen compradas por el Ayuntamiento de Istán y no por la sociedad. ¿En qué situación está el Ayuntamiento con la sociedad, según dicho acta?*

El Sr. Alcalde indica que lo estuvo hablando con Marta que es la redactora del acta y con la empresa que lleva la contabilidad, y que contablemente es cierto, que la deuda la tiene la sociedad con el ayuntamiento porque el ayuntamiento es el que transfiere el dinero a la sociedad, con lo cual contablemente la sociedad le debe al ayuntamiento.

Don Diego Marín pregunta que de qué partida salió esa compra hacia la sociedad a lo cual Sr. Alcalde le indica que eso es únicamente contable, que hay que distinguir



**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>



Excmo. Ayuntamiento de Istán

lenguaje presupuestario con el lenguaje contable. Explica que desde el punto de vista administrativo no existe ninguna sociedad ninguna deuda de la sociedad al ayuntamiento puesto que la sociedad pertenece al 100% al ayuntamiento.

Don Diego Marín indica que la sociedad tiene su propia cuenta y que no llega a entenderlo.

El Sr. Alcalde explica que como la sociedad no puede recibir el dinero directamente, porque tampoco es la sociedad la que firma los convenios con los promotores, sino que es el ayuntamiento a través de la sociedad como instrumento para ejecutar las necesidades, y que por ello contablemente se debe de recoger así, pero que luego no tiene otra trascendencia puesto que el día que se disuelva la sociedad los bienes que tiene la sociedad pasarán al ayuntamiento. Manifiesta que él cuando lo habló con él contable tampoco lo entendía a la primera.

Finaliza el Sr. Alcalde y deseando unas felices fiestas a todos.

Y, sin que existan más intervenciones, siendo las 20.32 h se levanta la sesión del día arriba referenciado, de lo que, como Secretaria, doy fe,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Vº Bº El Alcalde/Presidente  
D. José Miguel Marín Marín

La Sra. Secretaria  
Dª. María García Barberá

**FIRMANTE**

JOSE MIGUEL MARIN MARIN (ALCALDE)  
MARIA DOLORES GARCIA BARBERA (SECRETARIA INTERVENTORA)

**CÓDIGO CSV**

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/istan>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*917\*\*  
\*\*\*\*193\*\*

**FECHA Y HORA**

21/02/2023 12:17:07 CET  
21/02/2023 12:22:39 CET



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/istan>

Hash del documento: a4461951031796a63da8af9fcd18230c88e189d6c8662b612f672c1a4356c01284e3f2df9e19d8d83191248b09c05338559916cc7648bb892d51c1f737dc6e51

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290614\_2023\_0000000000000000000014516464

Órgano: L01290614

Fecha de captura: 21/02/2023 12:10:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

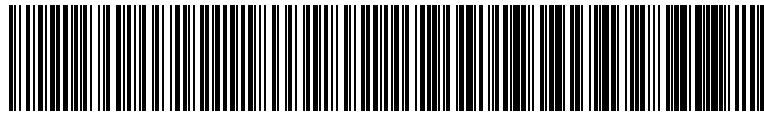
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 409ea8ae1b366bcc8bb63f7a7243b4468d5b7990

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)